

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO  
19 DE NOVIEMBRE DE 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez y nueve días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 15H10, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión, concejales: Sra. Ivone Von Lippke, Dr. Antonio Ricaurte y Eco. Luis Reina, quien preside la sesión.

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Lic. William Carvajal y Eco. José Vallejo, funcionarios del despacho del concejal Luis Reina; Abgs. Javier Aguinaga y Javier Pinto, funcionarios del despacho de la concejala Ivone Von Lippke y Abg. Fabián Arias, asesor del Concejal Antonio Ricaurte

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y se da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. Presentación y aprobación del Proyecto de Resolución de expropiación especial para la regularización de asentamientos humanos urbanos y de expansión.**

**Concejal Eco. Luis Reina:** Estas son disposiciones previas, porque lo que se va a aprobar es una ordenanza, donde se establecerán los procedimientos de manera exhaustiva, esta es una resolución que ayuda a dar seguridad a las personas que están posesionadas, creemos que no deben entrar en el mercado estos bienes, porque sería un grave riesgo para quienes ocupan, es preciso disponer en esta Resolución, que se bloqueen las claves catastrales, para que no entren en el mercado; y, si alguien recurriera a la justicia, que está tenga conocimiento de este bloqueo e impida que se generen derechos litigiosos.

Con este proyecto de resolución, se identifica un conjunto de barrios y se solicita que la Unidad de Regula Tu Barrio y la Dirección Metropolitana de Catastros, identifiquen las claves catastrales y el número de predios, de esta manera se da seguridad y un signo de voluntad de parte del municipio a las personas que están ocupando estos predios.

**Concejala Sra. Ivone Von Lippke:** Consulta si ya se cuenta con todos los informes de los barrios, para poner a consideración del Concejo Metropolitano. Lo único que quiere es que no se obstaculice, apoya a esta resolución, ya que con ello se demostraría el deseo de servir a la ciudad y especialmente a estas personas que han sido olvidadas.

**Eco. José Vallejo:** Esta resolución, lo que hace es allanar el camino para que la Unidad Regula Tu Barrio continúe en los procesos de verificación de los predios, los censos, los estudios socioeconómicos, etc., que en algunos casos ya los tienen, por eso se expresa que la Unidad Regula Tu Barrio y la Dirección Metropolitana de Catastro, verifique los predios y las claves catastrales, para tener toda esa información en función de la Ordenanza que se va a realizar.

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de analizar el proyecto de resolución antes mencionado, con fundamento en los artículos 326 y 596 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano apruebe el proyecto de resolución referente a las Disposiciones Previas a la Expropiación Especial para Regularización de Asentamientos Humanos Urbanos y de Expansión Urbana, además la Comisión acuerda solicitar que esta Resolución se incorpore en el orden del día de la sesión del Concejo Metropolitano, que se realizará el jueves 20 de noviembre del presente año.

## **2. Conocimiento del Proyecto de Ordenanza de expropiación especial para la regularización de asentamientos humanos urbanos y de expansión**

**Concejal Eco. Luis Reina:** Se están realizando mesas de trabajo conjuntamente con las comisiones de Ordenamiento Territorial y la de Propiedad y Espacio Público, y se está llegando a acuerdos y consensos, sobre lo que debe contener esta Ordenanza. Adicional a esto, el bloque de Alianza País, envió una comunicación a estas dos comisiones con una Propuesta de Ordenanza, todavía no se ha hecho ninguna sistematización, se ha tenido ciertos desarrollos y comprensiones del Art. 596 del COOTAD, por lo tanto, se debe continuar con las mesas de trabajo.

**Concejala Sra. Ivon Von Lippke:** Se debe continuar con las mesas de trabajo y hacer los aportes a la Ordenanza y estar abiertos a todos los insumos que pudieran ser necesarios. En las comisiones conjuntas es muy difícil conseguir el quórum, sería mejor seguir con las mesas de trabajo, y cuando se tenga un documento más elaborado, llamar a una sesión conjunta.

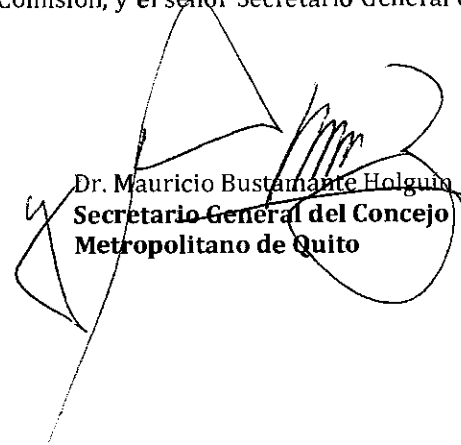
**Concejal Eco. Luis Reina:** Hay que reconocer la iniciativa y la propuesta. Metodológicamente, seguimos con las mesas de trabajo, asumimos la responsabilidad y vamos a generar un producto que requiere solucionar un problema social de gran envergadura. No está prohibido que los concejales o sus asesores se incorporen a estas mesas de trabajo, si creyeren pertinente.

Acordaríamos que se convoque y se ponga en conocimiento por los mecanismos de información existentes, sobre la instalación de las mesas de trabajo de las dos comisiones, para el resto de concejales y asesores.

Siendo las 15H35, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

  
Eco/Luis Reina  
**Presidente de la Comisión de  
Propiedad y Espacio Público**

2014/11/20  
Jenny A.

  
Dr. Mauricio Bustamante Holguín  
**Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito**